



## **ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En Santiago, siendo las 15:00 horas del jueves 13 de noviembre de 2025, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial. Asistieron, la Ministra de Obras Públicas Sra. Jessica López, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Alejandro Aravena, Juan Carlos Ferrada y Andrés Gómez-Lobo, todos de forma presencial y el Sr. Rodrigo Delgadillo de forma telemática.

También estuvieron presentes, los Sres. Gerardo Salinas y José Miguel Hidalgo, asesores de la Ministra de Obras Públicas, el Sr. Claudio Soto, Director General de Concesiones (s), las Sras. Marlene Pérez, Pamela Quiñones, Pamela Albornoz y los Sres. Juan Eduardo Chackiel, Ricardo Faúndez y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial y el Sr. Francisco Ribbeck, secretario abogado del Consejo de Concesiones.

### **1.- BIENVENIDA.**

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

### **2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.**

- 1- IP N°515 "Fortalecimiento y Modernización de la Red Meteorológica Nacional".
- 2- Nuevo formulario de IP.
- 3- Informe de gestión DGC.

### **3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

#### **1. IP N°515 "Fortalecimiento y Modernización de la Red Meteorológica Nacional"**

Para el siguiente punto en tabla, ha sido invitado a exponer al Sr. Fabián Govorcín, Jefe del Departamento de Iniciativas Privadas de la Dirección General de Concesiones, quien da inicio a su presentación:

La iniciativa es presentada por OLJ y Asociados Ltda., está integrada por los profesionales Víctor Orellana Acuña, Jaime Leyton Aguirre y Miguel Ángel Jara Muñoz, equipo multidisciplinario que cuenta con amplia experiencia en la planificación, ejecución y coordinación de proyectos de inversión y en la gestión de emergencias complejas, integrando enfoques técnicos, estratégicos y operativos en el desarrollo de infraestructura, gestión de riesgos y sistemas de alerta temprana en Chile y el extranjero.

#### Contexto actual y brechas del sistema meteorológico nacional:

- ✓ Aumento sostenido de eventos extremos (lluvias intensas, olas de calor, trombas marinas, granizos).

- ✓ Mayor demanda de precisión temporal y espacial en los pronósticos para la gestión de emergencias y la planificación territorial.
- ✓ Red meteorológica con baja densidad y tecnología limitada, sin cobertura adecuada en amplias zonas del país.
- ✓ Estaciones de altura separadas por más de 1.000 km, generando vacíos críticos de información atmosférica.
- ✓ Equipamiento sin estándares OMM ni transmisión en tiempo real, lo que restringe la integración y validación de datos.
- ✓ Resultado: el Estado cuenta con información parcial y heterogénea, insuficiente para anticipar amenazas meteorológicas locales.

En ese sentido, surge como propuesta la creación de una Red Meteorológica Nacional moderna y de cobertura total. Con una cobertura nacional con medición continua y en tiempo real, tecnología de estándar internacional y alta resolución, integración de estaciones, radares y sistemas de detección, información confiable para alertas tempranas y toma de decisiones y apoyo directo a la gestión del riesgo y desarrollo del país.

Propuesta 1°componente:

Red de Superficie: 265 nuevas estaciones meteorológicas automáticas:

- Mide temperatura, presión, viento, humedad, precipitación y radiación.
- Cubre zonas urbanas, rurales y territorios hoy sin registro meteorológico.
- Integra 129 estaciones existentes de la DMC para conformar una red nacional unificada.
- Transmisión automática en tiempo real al Centro Meteorológico Nacional.
- Mejora la precisión de los pronósticos locales y comunales.

Propuesta 2°componente:

Red de Altura: Duplicar capacidad de observación vertical del país

- Aumenta de 4 a 8 estaciones de radiosondas distribuidas estratégicamente.
- Permite 16 lanzamientos diarios, reforzando el monitoreo de la atmósfera superior.
- Mejora la modelación numérica y los pronósticos de corto y muy corto plazo.
- Integra energía autónoma y respaldo solar para operación continua.
- información clave para aviación, alertas y modelamiento climático.

Propuesta 3°componente:

Red de Radares y sistema de detección de tormentas:

- 10 radares meteorológicos: 9 fijos y 1 móvil (Antofagasta) con cobertura norte–centro.
- 58 detectores de tormentas para complementar zonas ciegas de radar.
- Detectan tipo de precipitación, velocidad del viento y estructura de nubes.
- Permiten pronósticos inmediatos y alertas tempranas de eventos severos.
- Fortalecen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Beneficios institucionales, de resiliencia y seguridad pública:

- ✓ Fortalece la resiliencia nacional frente a eventos meteorológicos extremos, permitiendo una respuesta más oportuna y coordinada.
- ✓ Incrementa la seguridad pública y territorial, reduciendo riesgos humanos y materiales ante fenómenos severos.
- ✓ Proporciona pronósticos locales precisos y alertas tempranas más efectivas para organismos sectoriales y de emergencia.
- ✓ Mejora la coordinación interinstitucional, especialmente entre la DMC, SENAPRED y

- gobiernos regionales.
- ✓ Aporta información de alta resolución para la planificación de infraestructura crítica y políticas de adaptación climática.
  - ✓ Genera una base de datos meteorológica nacional que respalda la investigación y la toma de decisiones públicas.

Servicios que entregará la Red Meteorológica Nacional:

- Servicios Básicos

Operación y mantención de la infraestructura meteorológica nacional.  
Captura, almacenamiento y publicación de datos en tiempo real.  
Monitoreo continuo desde el Centro Meteorológico Nacional.

- Servicios Especiales Obligatorios

Pronósticos especializados: precipitaciones, vientos, estabilidad y tormentas.  
Alertas específicas: heladas, olas de calor, granizos, nieve y tornados.  
Asistencia técnica para SENAPRED y organismos públicos.

- Servicios Complementarios

Asesorías y reportes a sectores productivos (agro, energía, transporte, minería).  
Apoyo a universidades y centros de investigación.  
Servicios de innovación y desarrollo en modelamiento climático.

Condiciones Económicas de la Concesión

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Inversión Total*</b>              | UF 2.565.956 (USD 105 millones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Costos Operación y Mantención</b> | Operación: UF 242.111 anual. (USD 9 millones)<br>Mantención: UF 73.111 anual. (USD 3 millones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo Total</b>                   | 20 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Etapas de Construcción</b>        | 3 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Subsidio Requerido</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>• 17 cuotas anuales de UF 697.189 (USD 28,5 millones)</li><li>• Se comienza a pagar desde el año 4 en cuotas iguales y sucesivas hasta el año 20.</li><li>• Financia la inversión, costos de operación y mantenimiento.</li></ul> Se podrá cobrar por servicios relacionados con:                                                                                               |
| <b>Otros Ingresos</b>                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de informes y pronósticos con requerimientos específicos del cliente.</li><li>• Entrega de avisos sobre alertamiento temprano a requerimiento de usuarios dadas ciertas condiciones críticas de parámetros meteorológicos.</li><li>• Entrega de estudios meteorológicos y climatológicos a requerimiento del cliente.</li><li>• Se estima en 20.000 UF/año.</li></ul> |

\*Incorpora inversión en obras, expropiaciones, mitigaciones ambientales estudio definitivo, pagos al Estado, seguros, garantías, etc.

Ingresos

Los ingresos del proyecto provienen de pagos estatales a través de subsidios anuales, bajo un esquema de pago por disponibilidad que asegura flujos estables y predecibles.

El modelo contempla, además, la posibilidad de diversificar ingresos mediante servicios meteorológicos especializados a empresas de los sectores agrícola, portuario, turístico, aeronáutico, marítimo, entre otros.

Esta combinación de subsidio garantizado y servicios complementarios permite una estructura financiera equilibrada, reduciendo el riesgo de demanda y favoreciendo la estabilidad del flujo

de caja durante toda la concesión.

Evaluación Privada

| Indicador          | Ev. Privada             |
|--------------------|-------------------------|
| Inversión privada  | UF 2.565.956            |
| Plazo de concesión | 20 años                 |
| TIR Privada (%)    | 10%                     |
| Subsidio           | 17 cuotas de UF 697.189 |

Evaluación Social

| Indicador         | Ev. Social   |
|-------------------|--------------|
| Inversión social  | UF 2.408.462 |
| TIR social (%)    | 12,23%       |
| VAN social (5,5%) | UF 2.373.659 |

Competencias institucionales y Rol del Mandante Natural

Dirección Meteorológica de Chile (DMC)

- Autoridad meteorológica del Estado (Ley 17.931 / 21.364 / DS 330/2020).
- Responsable del monitoreo, pronóstico y emisión de alertas oficiales.
- Representante de Chile ante la OMM.
- Organismo técnico y legalmente competente.

Dirección General de Aguas (DGA)

- Opera la Red Hidrométrica Nacional (>4.000 estaciones).
- Enfocada en el monitoreo del recurso hídrico (cantidad y calidad de agua).
- Rol complementario y sectorial a la DMC.

SENAPRED

- Coordina la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 21.364).
- Depende de la información técnica de la DMC para emitir alertas.
- Rol operativo y de coordinación interinstitucional.

Conclusión:

El proyecto debe ser liderado por la DMC como organismo técnico y legal competente, en coordinación con la DGC para su desarrollo bajo el modelo de concesiones, y con apoyo de DGA y SENAPRED en sus ámbitos de competencia.

Pronunciamientos

| Fecha de Consulta | Oficio de Consulta | Dirigido A             | Oficio de Respuesta | Status                    |
|-------------------|--------------------|------------------------|---------------------|---------------------------|
| 10-06-2025        | 662                | GORE Valparaíso        | 2239                | Favorable con alcances    |
| 10-06-2025        | 663                | DIRPLAN                | 493                 | Desfavorable              |
| 16-06-2025        | 697                | SENAPRED               | 1918                | Favorable                 |
| 16-06-2025        | 698                | MINAGRI                | 1359                | Favorable                 |
| 25-06-2025        | 730                | DGAC - DMC             | 8248                | Favorable                 |
| 10-07-2025        | 777                | DGA                    | 468                 | Desfavorable con alcances |
| 15-10-2025        | 117                | SERVIMET               | 13300               | Favorable                 |
| 08-10-2025        | ---                | DGAC - DMC complemento | 12193               | Aclaración a DGA          |

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Sr. Fabián Govorcín y a continuación emite su pronunciamiento:

En relación a los criterios del artículo 102 del Reglamento de la ley de concesiones de Obras Públicas y de acuerdo a la información presentada por la DGC, se podría afirmar, preliminarmente, en cuanto a la rentabilidad social, que el proyecto cumple con lo exigido en la norma. No obstante, se recomienda validar en la etapa de proposición los supuestos utilizados, particularmente aquellos relacionados con la estimación de beneficios sociales y cobertura territorial.

En cuanto a la concordancia con los IPT, el proyecto cumple con lo exigido, ya que la iniciativa se alinea con los instrumentos de planificación territorial aplicables al caso, al no generar conflictos de uso de suelo y contribuir al fortalecimiento de la infraestructura pública para la gestión del riesgo climático.

Sobre la contribución al desarrollo territorial, se puede afirmar que el proyecto presentado aporta al desarrollo regional mediante la mejora de la capacidad de monitoreo y respuesta ante eventos climáticos, beneficiando a todas las regiones del país.

En cuanto al subsidio requerido por el proyecto, éste requiere financiamiento íntegro del Estado, al tratarse de infraestructura de carácter público y sin componente de ingresos tarifarios, sin perjuicio de que, en los estudios de proposición, podrían evaluarse fuentes complementarias de ingresos que deberán ser validadas por la DMC.

Sobre el nivel de innovación y originalidad, el proyecto contempla ciertos elementos como tecnologías de observación y transmisión en tiempo real, interoperabilidad entre redes existentes y aplicación de estándares internacionales OMM, todos elementos que son muy relevantes para valorar positivamente la iniciativa privada presentada.

Sin perjuicio de lo anterior, surgen observaciones respecto al proyecto presentado como iniciativa privada, ya que el director de la DMC ha mencionado que la red meteorológica y de radares, como la planteada en la IP, es un tema que se ha intentado levantar hace muchos años por la propia Administración Pública, pero sin éxito. En ese aspecto, y dado que es un tema asociado a la gestión de emergencias, se echa en falta una decisión concreta del Estado acerca de la necesidad y urgencia del proyecto y su pertinencia en los términos que aparece formulado.

Además de lo anterior, se manifiestan algunas dudas sobre el valor económico de la propuesta de iniciativa privada (IP) y el compromiso del Estado para financiar 28,5 millones de dólares anuales durante 20 años en una iniciativa de este tipo, sugiriendo también la duda de los costos de ésta vía ejecución directa de la DMC.

Por otro lado, también preocupa al Consejo la limitación que pudiera implicar esta iniciativa a la capacidad de la DMC para desarrollar sus propios proyectos en el futuro sobre esta misma materia. Además, existen dudas acerca de emplear el sistema de concesiones para ejecutar un proyecto de esta naturaleza, dado el alto subsidio y riesgo cero para el proponente, ya que se financiaría completamente por el Estado, siendo el único beneficio aparente el financiamiento de los estudios por el privado, elemento que el Consejo ha señalado en otras oportunidades que no es una razón suficiente para justificar una IP.

Asimismo, si bien, como ya se señaló, el proyecto tiene un componente que podría dar ciertas luces de innovación u originalidad, dada la tecnología, interoperabilidad y estándares, éste se basa en una infraestructura ya identificada por la DMC, incluyendo los radares. En ese aspecto, no cumpliría con los criterios sostenidos anteriormente por el Consejo al evaluar otras IP que se han presentado, en donde el Consejo ha entendido que un proyecto posee realmente originalidad o innovación cuando ha existido la identificación de necesidades de infraestructura que no han sido identificadas por el Estado o que se han propuesto soluciones innovadoras a necesidades que ya hayan sido identificadas, lo que, sin perjuicio de los elementos mencionados en un inicio, no pareciera ser suficiente para alcanzar dicho carácter.

Respecto a la necesidad del proyecto, se cuestiona el impacto que este sistema habría tenido en eventos pasados, como el de las pérdidas materiales de 300 millones de dólares por emergencias en 2023. Habiendo contado con información temprana es poco probable que se hubiesen mitigado las pérdidas materiales, a menos que se utilizara para crear infraestructura de resistencia o defensivas.

Considerando el clima de Chile, se presume que la rentabilidad social del proyecto para el clima podría ser baja en comparación con zonas tropicales. Además, indicó la necesidad de priorizar las inversiones, posiblemente enfocándose en las cuencas con mayor riesgo o mediante un plan de desarrollo incremental.

Considerando todo lo anteriormente señalado, se sugiere que la propuesta sea presentada a los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia en una fase temprana de la eventual Etapa de Proposición de la iniciativa.

Se propone invitar a la DGAC-DMC a la próxima sesión del Consejo de Concesiones, con el objeto de conocer de primera fuente la necesidad, viabilidad y oportunidad de desarrollar el proyecto.

**2. Nuevo formulario de IP**

Para el siguiente punto en tabla, ha sido invitado a exponer al Sr. Fabián Govorcín, Jefe del Departamento de Iniciativas Privadas de la Dirección General de Concesiones, quien da inicio a su presentación:

Contexto General:

Se propone una nueva versión del Formulario de Presentación de Iniciativas Privadas como parte del proceso de mejora continua impulsado por el Departamento de Iniciativas Privadas

El nuevo formulario busca facilitar la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 5° y 102° del Reglamento de Concesiones y mejorar su aplicabilidad práctica, claridad y utilidad como herramienta de apoyo e incentivo a la presentación de iniciativas privadas. Entre las medidas de avance para avanzar en dicha dirección está la de simplificar los formularios y los anexos para la presentación de propuestas.

Incorpora observaciones recibidas desde las Unidades Técnicas de la DGC, que revisan de forma permanente las Iniciativas Privadas. Fue desarrollada en conjunto con la División de Estudio y Análisis Financiero y con la División Jurídica, asegurando así coherencia normativa, técnica y operativa.

Conclusión

La propuesta de nuevo formulario representa un avance concreto y viable dentro del marco normativo vigente. Su implementación permitirá una evaluación más eficiente y proporcional de las iniciativas privadas.

Si bien se identificaron otras oportunidades de mejora, éstas requerirían una modificación al Reglamento de Concesiones, lo que está siendo trabajado y será propuesto en una etapa posterior.

Se propone entonces la aprobación del nuevo formulario a través de resolución exenta, reemplazando la versión actualmente vigente desde febrero de 2022.

**REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:**

El Consejo agradece la presentación del Sr. Fabián Govorcín y a continuación emite sus observaciones:

El Consejo valora los avances y esfuerzos realizados por la Dirección General de Concesiones en este tema, destacando la necesidad de mejorar el proceso de postulación, haciéndolo más simple y claro para incentivar la participación privada.

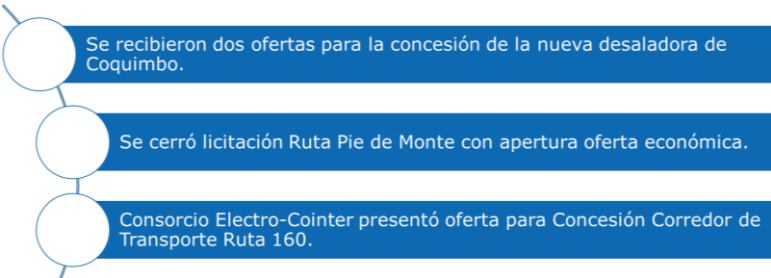
Se destaca la importancia de explicar sistemáticamente el "para qué" se solicita cierta información en los anexos, lo que ayuda a los proponentes a entender la profundidad y el propósito de los estudios solicitados, evitando que esto se interprete como estudios detallados impropios de una etapa como esta.

Finalmente se destaca la necesidad de socializar y realizar consultas abiertas a distintos actores conocedores del sector para tener presente observaciones, ideas, sugerencias y puntos de vista diversos, ya sea desde el mundo académico como de la industria.

3. Informe de avances de gestión DGC

En virtud de lo solicitado por la Ministra de Obras Públicas a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC) en la sesión ordinaria del Consejo del día 26 de marzo de 2024, en cuanto a informar periódicamente al Consejo de Concesiones sobre las materias más relevantes de gestión, el Sr. Claudio Soto, Director General de Concesiones (S), expone ante el Consejo el séptimo informe de dichos avances, que contemplan los principales hitos a noviembre del año 2025, relevando lo siguiente:

Avances destacados



Proyectos en Proceso de Licitación (situación vigente al 13-11-25):

| PROYECTO                                                           | RECEPCIÓN OFERTAS | APERTURA ECONÓMICA | INVERSIÓN (MM USD) |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Concesión Ruta Pie de Monte                                        | 30-sept-2025      | 28-oct-2025        | 355                |
| Planta Desaladora para la Región de Coquimbo                       | 14-oct-2025       | 14-nov-2025        | 318                |
| Electrocorredores de Concepción R160                               | 05-nov-2025       | 03-dic-2025        | 171                |
| Electrocorredores de Concepción R150 y Tramo Concepción Talcahuano | 10-dic-2025       | 15-ene-2026        | 172                |
| Sistema Nacional de Alerta Temprana para Tsunami                   | 28-nov-2025       | 26-dic-2025        | 113                |
| Concesión Ruta 5 Tramo Caldera Antofagasta                         | 27-ene-2026       | 03-mar-2026        | 804                |

Cartera de concesiones 2025 –2026 (situación vigente al 13-11-25):

| PROYECTO                                               | INGRESO BALI A CGR | LLAMADO A LICITACIÓN | Inversión (MM USD) |
|--------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| Concesión Cárcel Alta Seguridad (Santiago 1)           | 30-sept-2025       | Primer semestre 2026 | 175                |
| Segunda Concesión Ruta 57 Santiago -Colina - Los Andes | 23-oct-2025        | dic-2025             | 932                |
| Concesión Accesos a Valdivia                           | 06-nov-2025        | dic-2025             | 712                |
| Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco     | dic-2025           | Primer semestre 2026 | 1145               |
| Concesión Cárcel Calama                                | dic-2025           | Primer semestre 2026 | 194                |
| Segunda Concesión Centro de Justicia de Santiago       | abr-2026           | Primer semestre 2026 | 194                |

#### REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Director General de Concesiones (S), valorando los hitos y avances al mes de noviembre de 2025.

#### **4.- ACUERDOS.**

No hay acuerdos.

#### **5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 18:30 horas.